



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 432-2021-CU
Lambayeque, 05 de octubre del 2021

VISTO:

El Oficio N° 709-2021-VIRTUAL-FMH-D., de fecha 25 de setiembre de 2021, con Registro en Mesa de Partes de Secretaría General N° 3094-2021-SG, presentado por el Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, sobre Ratificación de la Resolución N° 087-2021-VIRTUAL- CFMH-UNPRG, que aprueba el Reglamento de Investigación y Tesis para obtener el Título Profesional de Médico Cirujano de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el artículo 59.15° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 21.23° del Estatuto de la Universidad establecen que el Consejo Universitario tiene entre sus atribuciones otras que señale el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad.

Que, los artículos 60° y 62.2° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y los artículos 22° y 24.2 del Estatuto de la Universidad establecen que el Rector es el personero y representante legal de la universidad. Tiene a su cargo y a dedicación exclusiva, la dirección, conducción y gestión del gobierno universitario en todos sus ámbitos, dentro de los límites de la presente Ley y del Estatuto; y tiene entre sus atribuciones, dirigir la actividad académica de la Universidad, y su gestión administrativa, económica y financiera.

Que, los artículos 68° y 70.2° y 70.3° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y los artículos 32° y 34.2° y 34.3° del Estatuto de la Universidad establecen que el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria, conforme lo dispone la presente ley; y dirige administrativamente la Facultad y académicamente la Facultad, a través de los Directores de los Departamentos Académicos, de las Escuelas Profesionales y Unidades de Posgrado.

Que, mediante la Resolución N° 087-2021-VIRTUAL- CFMH-UNPRG, de fecha 09 de setiembre de 2021, el Consejo de Facultad de Medicina Humana, aprobó el Reglamento de Investigación y Tesis para obtener el Título Profesional de Médico Cirujano de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, conformado por siete Capítulos, 53 artículos y 07 Anexos.

Que, mediante el Oficio N° 709-2021-VIRTUAL-FMH-D., de fecha 25 de setiembre de 2021, el Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, alcanza, copia de la Resolución N° 087-2021-VIRTUAL- CFMH-UNPRG para la ratificación respectiva.

Que, en la Sesión del Consejo Universitario Extraordinaria Virtual N° 035-2021-CU, de fecha 05 de octubre de 2021, se acordó ratificar la Resolución N° 087-2021-VIRTUAL- CFMH-UNPRG, de fecha 09 de setiembre de 2020, que aprueba el Reglamento de Investigación y Tesis para obtener el Título Profesional de Médico Cirujano de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, conformado por siete Capítulos, 53 artículos y 07 Anexos.

Que, en uso de las atribuciones conferidas a la Rectora (e) en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad;





**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCIÓN N° 432-2021-CU
Lambayeque, 05 de octubre del 2021

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar, la Resolución N° 087-2021-VIRTUAL- CFMH-UNPRG, de fecha 09 de setiembre de 2021, que aprueba el Reglamento de Investigación y Tesis para obtener el Título Profesional de Médico Cirujano de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, conformado por siete Capítulos, 53 artículos y 07 Anexos; la misma que forma parte de la presente resolución y se anexa como adjunto.

Artículo 2°.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica, Facultad de Medicina Humana, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DR. FREDDY WIDMAR HERNÁNDEZ RENGIFO
Secretario General (e)



Dra. OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS
Rectora (e)



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA**



UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

**REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y TESIS
PARA OBTENER EL TÍTULO DE MÉDICO CIRUJANO**

**LAMBAYEQUE – PERU
2021**

REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y TESIS PARA TÍTULO DE MÉDICO CIRUJANO

BASE LEGAL

- Ley Universitaria N° 30220.
- Resolución N° 018-2020-CU - Reglamento del Vicerrectorado de Investigación UNPRG
- Estatuto de la UNPRG, octubre 2015, ratificado con Resolución N° 026-2016-R.
- Reglamento del Vicerrectorado de Investigación UNPRG, Resolución N° 380-2016-CU, 26 diciembre del 2016.

CAPITULO I: GENERALIDADES

Art. 1: La elaboración, presentación, sustentación pública y aprobación de una Tesis es uno de los requisitos para optar el Título de Médico Cirujano en la Facultad de Medicina Humana de la “Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo” (Art. 69.2 del Estatuto Universitario).

Art. 2: La tesis es un trabajo de investigación que permite al estudiante demostrar que ha logrado las competencias necesarias para desarrollar trabajos de investigación originales. El trabajo de tesis será desarrollado hasta por un máximo de dos alumnos.

Art. 3: El proyecto de tesis se puede presentar a partir del X Semestre de estudios y la Tesis debe ser Sustentada máximo hasta el XIV Semestre del Plan curricular. Los trabajos de tesis tienen como plazo máximo de ejecución 2 años (desde el proyecto hasta el informe final y sustentación).

Art. 4: Es un requisito para iniciar el internado médico tener el decreto de aprobación del Proyecto de Tesis.

CAPÍTULO II: DEL ASESOR DE TESIS

Art. 5: El estudiante deberá elegir un solo profesor asesor: un médico especialista en la línea de su investigación o con experiencia en metodología de investigación, quienes deberán ser docentes nombrados o contratados por la Facultad. Es exclusiva responsabilidad del estudiante elegir su asesor y de la Unidad de Investigación ratificarlo o solicitar su cambio.

El docente asesor sólo podrá asesorar hasta un máximo de 3 proyectos de tesis pertenecientes a la misma promoción.

Art. 6. Requisitos para ser asesor (cumplir mínimo con dos ítems):

- a) Acreditar capacitación en cursos o eventos relacionados a la investigación científica (metodología, análisis de datos, bioestadísticas, redacción y publicación).
- b) Tener publicaciones científicas en revistas indizadas en base de datos.
- c) Ser especialista relacionado a la línea del tema de investigación.
- d) Pertenecer a la Unidad de Investigación de la Facultad de Medicina Humana – UNPRG
- e) Tener Maestrías o Doctorados culminados.

Art. 7: Son funciones del Asesor:

- a) Orientar en: la pertinencia, relevancia temática, originalidad, aspectos metodológicos y el rigor científico de la investigación al estudiante durante todo el proceso desde la elaboración del proyecto de tesis, ejecución, análisis, redacción del informe final, sustentación y posterior publicación.
- b) Supervisar el rigor científico y metodológico del trabajo de tesis, mediante la revisión y retroalimentación de sus avances en las fechas establecidas, garantizando la originalidad y utilidad de los resultados y conclusiones.
- c) Verificar que el estudiante haya realizado las correcciones sugeridas por el Jurado de Tesis tanto en el proyecto como en el informe de tesis en su versión final.
- d) Visar la presentación del proyecto o informe de tesis si considera que resulta apto para su evaluación por el jurado.

Art. 8: El asesor será considerado como coautor de la investigación científica final, y por ello debe firmar con el estudiante la solicitud de designación de jurado para aprobar el proyecto y todos los documentos referentes al informe final y solicitud de sustentación.

Art. 9: El autor (es) de la tesis podrá solicitar el cambio de asesor si este no cumpliera las funciones asignadas. El pedido será evaluado por la Unidad de Investigación de la Facultad.

Art.10: El asesor que no cumple con sus funciones asignadas por el presente reglamento, se le evaluará de acuerdo a las normas legales vigentes.

CAPÍTULO III: DEL PROYECTO DE TESIS

Art. 11: El tema del Proyecto de Tesis deberá enmarcarse dentro de las líneas de Investigación de nuestra Facultad, de la Región o del país.

Art. 12: Las especificaciones y detalles del proyecto de investigación están descritas en el documento denominado "Esquema del proyecto de investigación de la Facultad de Medicina Humana", el cual seguirá el estudiante (Anexo N°01).

Art. 13: El autor (es) presenta cuatro (4) ejemplares del proyecto de tesis firmados por el autor (es) y el asesor (Con sello) y un CD en la Unidad de Investigación de la Facultad de Medicina Humana para la asignación de jurados. También debe incluir los siguientes datos del autor (es) y del asesor: email, teléfonos celulares.

Art. 14: La Unidad de Investigación distribuye entre los miembros del Jurado Evaluador los ejemplares impresos para evaluar el proyecto de tesis.

Art. 15: El tiempo total mínimo desde el inicio de la investigación según el cronograma del proyecto de tesis hasta la fecha de sustentación debe ser de 6 meses.

Art. 16: Para la evaluación del proyecto se utilizará la "Ficha de evaluación de proyectos de investigación" (Anexo N° 02). Se considerarán aprobados los proyectos con más de 70 puntos, y tendrá los siguientes puntajes máximos por ítem:

Ítems	Punt. Max.
Título y Resumen	10
Marco teórico, antecedentes	10
Realidad problemática, justificación y objetivos	10
Metodología	40
Cronograma, presupuesto	05
Referencias	15
Pertinencia	10

TOTAL

Art. 17: Los miembros del Jurado dispondrá de hasta 15 días calendario a partir de la recepción del decreto de jurado para evaluar el proyecto o la tesis, aprobándolo o entregando observaciones por escrito o vía email al autor (es); en caso de no hacerlo significará que no tiene observaciones.

Art. 18: Los proyectos observados para corrección, se presentarán hasta por una tercera intención. Si las observaciones no son levantadas en un máximo de 3 meses, el proyecto pierde su inscripción y se deberá presentar un proyecto nuevo. De la misma manera si no fuera aprobado, el autor (es) tendrá (n) que presentar un proyecto nuevo.

Art. 19: El Proyecto de Tesis será aprobado por lo menos por los 2/3 de los miembros del jurado, el presidente emitirá un informe con la firma de los miembros que dan la conformidad al director de la Unidad de Investigación para que este emita el decreto de aprobación del proyecto. En el caso de que el proyecto sea desaprobado por los 2/3 del jurado o unanimidad, el alumno (s) deberá hacer un nuevo proyecto.

Art.20: Luego de la emisión del decreto de aprobación, los autores solicitarán los permisos correspondientes en las instituciones donde se realizará la investigación, y en los casos en que los trabajos sean experimentales o cuasi-experimentales en seres humanos o animales, o sean estudios en los cuales se tenga que realizar algún tipo de procedimiento en seres humanos, o tenga acceso a información confidencial de los participantes, solicitará la aprobación del Comité de Ética o Bioética en Investigación de preferencia de la Facultad de Medicina –UNPRG o de otra institución.

CAPÍTULO IV: DEL JURADO EVALUADOR

Art. 21: El Jurado evaluador del proyecto y tesis es designado por el Comité Científico de la Unidad de Investigación. La designación se oficializará por un decreto emitido por el Director de la Unidad de Investigación, el cual se dará a conocer al Decano, autor (es) y asesor. No podrán ser Jurado de Tesis el asesor del Trabajo, así como parientes hasta tercer grado en línea directa. Los trabajos de tesis (desde el proyecto hasta el informe final y sustentación) tienen como plazo máximo de ejecución 2 años y la vigencia de Jurado Evaluador el mismo periodo.

Art. 22: Serán Jurado Evaluador de Tesis sólo los profesores ordinarios de la Facultad y además se requiere que cumpla con 2 de los siguientes requisitos:

- a) Tener proyecto (s) de investigación científica, presentado a la Unidad de Investigación de la Facultad.
- b) Haber sido Asesor de tesis universitarias.
- c) Se encuentre registrado en el Directorio Nacional de Investigadores de Concytec.
- d) Distinción o reconocimiento por alguna institución académica- científica por su labor en investigación.

- e) Publicaciones en Revistas Científicas.
- f) Participación como Ponente en Congresos u otros eventos científicos regionales, nacionales y/o internacionales.
- g) Tener Maestrías o Doctorados culminados.
- h) Ser especialista en el área de investigación.

De los requisitos mencionados el profesor presentará los documentos correspondientes a la Unidad de Investigación.

Art. 23: El Jurado evaluador está integrado por tres miembros titulares y un suplente:

- a) Un Presidente. Docente de mayor categoría o precedencia y luego con mayor grado académico.
- b) Un Secretario.
- c) Un Vocal.

Art. 24: Son atribuciones y obligaciones del Jurado evaluador:

- a) Evaluar el proyecto de Tesis y entregar observaciones de ser necesarias (en un plazo máximo de 15 días) y después de aprobado comunicar por escrito al Director de la Unidad de Investigación para que este emita el decreto de aprobación.
- b) Evaluar el Informe final de Tesis y entregar observaciones de ser necesarias (en un plazo máximo de 15 días) y después de aprobado comunicar por escrito al Director de la Unidad de Investigación, señalando fecha de sustentación (que será a partir del 5to día de presentación del referido escrito) para que este emita el decreto de sustentación.
- c) Los Miembros del Jurado están obligados a participar en todo el proceso, incluyendo la firma de los volúmenes de Tesis.

Art. 25: Son funciones del Presidente del Jurado de evaluador:

Convocar a través del Secretario a reuniones del Jurado, y si fuese necesario con presencia del autor (es) y asesor(es).

- b) Dirigir cada una de las reuniones y/o evaluaciones.
- c) Programar la fecha y hora de la sustentación pública del informe final de tesis, en coordinación con los demás miembros del jurado, para lo cual comunicarán por escrito con la firma de todos los miembros a la Unidad de Investigación por lo menos con 5 días de anticipación.

Art. 26: Son funciones del Secretario del Jurado de evaluador:

- a) Recibir la documentación a emplearse en cada una de las evaluaciones.
- b) Registrar la información pertinente en los documentos del inciso anterior.
- c) Consolidar las observaciones dadas por los demás miembros del jurado y

entregarlas al autor (es).

d) Realizar las citaciones convocadas por el Presidente del Jurado.

Art. 27: El incumplimiento injustificado de un miembro del jurado evaluador será considerado como demerito en el escalafón, como demerito en el proceso de evaluación docente (promoción y ratificación).

Art. 28: El autor (es) de la tesis podrá solicitar el cambio de uno de los miembros del jurado evaluador en los siguientes casos:

a) Por cese o retiro de la UNPRG. De un (o los) miembro (s) de jurado.

Art. 29: Ante la ausencia de uno de los miembros del jurado evaluador el Suplente hará de vocal y todos los demás miembros suben. El secretario del Jurado evaluador puede reemplazar al Presidente en caso de ausencia de este.

Art. 30: Por lo menos uno de los jurados debe ser especialista en área afín a la línea de investigación de la tesis.

CAPÍTULO V: DEL INFORME DE TESIS

Art. 31: El Informe de Tesis es el documento final del trabajo de investigación en estilo narrativo, con uso apropiado del lenguaje técnico relativo al campo en cuestión, y se elaborará en dos formatos de presentación: Uno de acuerdo al formato de informe final de investigación de la Facultad de Medicina (Ver anexo N° 03) y otro en formato de artículo científico (Ver anexo N° 04).

Art. 32: La presentación del informe final del trabajo de investigación o Tesis y la Sustentación puede hacerlo desde la fecha que concluya la redacción de su extenso y máximo antes de terminar el internado médico; ya que esta investigación constituye sólo un requisito de su graduación o Titulación.

Art. 33: El alumno presentará a la Unidad de Investigación, tres (03) ejemplares impresos y 01 CD conteniendo el extenso de la tesis, proyecto aprobado y el Artículo científico (Anexo N° 04), los informes impresos deberán ser firmados por el Asesor en la carátula, adjuntando el documento de aprobación de ejecución en la institución donde se realizó la investigación, decreto de aprobación del proyecto de la Unidad de Investigación y en los casos en que lo amerite la aprobación del Comité de Ética o Bioética en Investigación de la Facultad de Medicina –UNPRG o de otra institución, y el documento de autorización de la institución en la que se realizó la investigación. Asimismo, el expediente deberá incluir la constancia del Asesor de Tesis.

Art. 34: La Unidad de Investigación distribuye entre los miembros del Jurado Evaluador los ejemplares impresos para evaluar el informe final de tesis.

Art. 35: El Jurado evaluador dispondrá de hasta 15 días calendario a partir de la recepción del informe de Tesis para evaluar el informe y entregar observaciones de ser necesarias al autor (es).

Art. 36: La evaluación del informe de tesis (Extenso y Sustentación) se realizará mediante la "Tabla de evaluación de tesis" (Ver el anexo N° 05).

Art. 37: Luego de la aprobación del Informe de Tesis por parte del Jurado Evaluador, estos envían el informe respectivo (con la firma de todos los miembros) señalando fecha y hora de sustentación (Mínimo con 5 días de anticipación) al Director de la Unidad de investigación, quien emitirá el Decreto que autoriza la sustentación pública.

Art. 38: En caso de ausencia de algunos de los miembros del Jurado evaluador en el momento de la sustentación, será reemplazado por el suplente en orden de categoría y precedencia. **Sino estuviere el suplente podrán reemplazarlo los miembros del Comité Científico o el Decano de la Facultad.**

CAPÍTULO VI: DE LA SUSTENTACIÓN DEL INFORME FINAL

Art. 39: Consiste en la exposición y defensa que el sustentante hace de su trabajo de investigación ante el Jurado Evaluador.

Art. 40: La evaluación del informe final tiene carácter público y solemne. Se efectuará en uno de los ambientes de la Universidad.

Art. 41: El Bachiller se presentará en la fecha, hora y lugar indicado para la evaluación del informe final de la tesis; debe presentarse formalmente vestido.

Art. 42: La sustentación del informe final la tesis consta de cuatro fases:

- a) Apertura: En la fase de apertura el secretario hace la presentación del Jurado y del sustentante. El Presidente del Jurado de evaluación informa al sustentante el procedimiento a seguir durante la exposición y defensa de la tesis.
- b) Exposición: tendrá una duración máxima de 30 minutos
- c) Defensa: En la fase de defensa los miembros del Jurado formulan las preguntas a ser respondidas por el sustentante, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:
 - La fase de defensa tiene una duración máxima de 30 minutos.
 - En la formulación de preguntas se seguirá el siguiente orden: Vocal, secretario y Presidente.
 - Las preguntas estarán relacionadas con la especialidad en la que se ha investigado y en la metodología del trabajo de investigación

d) Deliberación y Calificación: el jurado delibera en privado y acuerda la calificación

Art. 43: En la calificación de la sustentación del informe final de la tesis se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- a) La calificación de la sustentación del informe final de la tesis deberá reflejar preferentemente consenso de criterio. En caso de desacuerdo, se procederá a establecer un promedio.
- b) Para la evaluación y calificación de la sustentación del informe final de la tesis se tomará en cuenta lo siguiente:
 - Defensa de la tesis (exposición).
 - Calidad metodológica
 - Presentación de resultados
 - Interpretación de resultados y limitaciones.
 - Conclusiones y relevancia del estudio.
- c) Para la calificación de la sustentación y extenso del informe final de la tesis se usará: "Tabla de Evaluación de Tesis" (ver anexo N° 05).
- d) Para ser considerada aprobatoria la nota de la evaluación (Sustentación e informe) de la tesis no podrá ser menor de 14 en la escala vigesimal.

Art. 44: La calificación podrá ser Desaprobado (menor 14 en la escala vigesimal), observación condicional o Aprobado (igual o mayor de 14).

Art. 45: La calificación aprobatoria puede otorgarse dentro del siguiente rango en la escala vigesimal, que se acuerda por mayoría:

- a. Aprobado regular (14-15.8)
- b. Bueno (16-17.8)
- c. Muy Bueno (18-19.8)
- d. Excelente (20)

La calificación se registra en la Tabla de Evaluación de Tesis y en el Libro de Actas correspondiente, que el Jurado suscribe en el mismo acto.

Art. 46: Si el sustentante (s) fuera desaprobado (s) se le dará una segunda oportunidad en un plazo no menor de 20 días. Si fuera desaprobado en la segunda oportunidad, tendrá que realizar un nuevo trabajo de tesis.

Art. 47: El sustentante que no asiste a la evaluación del informe final la tesis presentará:

- a) Solicitud de programación de nueva fecha de evaluación de la tesis.
- b) Recibo de pago por concepto de programación de nueva fecha de evaluación.

Art. 48: El sustentante que ha obtenido aprobación del informe final de la Tesis ha cumplido con uno de los requisitos para la Obtención del título de médico cirujano.

Art. 49: La versión final será presentada a la Unidad de Investigación siete (07) ejemplares impresos del Informe Final de la Tesis y el artículo científico junto con los CD respectivos (Una copia para cada miembro del Jurado evaluador (03); una para el asesor, una para la Unidad de Investigación de la Facultad, una para la Biblioteca Especializada de la Facultad, una para la Biblioteca Central, y una hoja de cargo de haber entregado copias de los informes finales en la (s) institución(es) en donde se realizó la investigación. Además, se adjuntará el formato de autorización de publicación en repositorio (Ver Anexo N ° 06) y para la modalidad de “publicación del informe como artículo científico” se adjuntará la documentación sustentatoria según formato (Ver Anexo N° 07)

Art. 50: La invitación a la exposición del informe final de investigación será publicada en las vitrinas de la Facultad de Medicina señalando el día, hora y lugar programada por el Jurado evaluador.

Art. 51: Es obligación del interesado hacerlo registrar en el repositorio de la UNPRG. El jefe del repositorio le entregará una constancia de haber registrado su tesis. Esta constancia es un requisito para la tramitación de su grado académico o su título profesional.

CAPÍTULO VII: DISPOSICIONES FINALES

Art. 52: A partir de la aprobación del Proyecto de Investigación se comenzará a desarrollar el proyecto, respetando el periodo ejecución establecido en el proyecto. Cualquier modificación posterior debe hacerse con conocimiento y aprobación de los asesores, jurado evaluador y con conocimiento por escrito a la Unidad de Investigación, en caso contrario esta Unidad se reservará los derechos de revocar la aprobación.

Art. 53: cualquier aspecto no contemplado en el presente reglamento será absuelto por la Unidad de investigación de la FMH-UNPRG.

ANEXO N° 01

FORMATO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Facultad de Medicina Humana

Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo

I. GENERALIDADES

1.1. Título (No más de 20 palabras)

Debe ser enunciado corto, claro, preciso que exprese la naturaleza del trabajo de investigación.

1.2. Autor(es) (Investigador principal y equipo de trabajo)

Asesor: de especialidad o un asesor metodológico

El investigador tiene la oportunidad de seleccionar un docente universitario de la especialidad o un profesional de la especialidad externo a la universidad en el tema de investigación para que lo asesore, este se constituye en un asesor científico o de la especialidad. Además, si lo cree conveniente podrá optar por un asesor que lo ayude en las cuestiones metodológicas, este se constituye en su asesor metodológico

- Grado Académico (de asesor)
- Categoría (de asesor)
- Centro de Investigación

1.3. Línea de investigación/Programa de Investigación

[Es un tema específico de investigación, de los cuales se obtiene un conjunto de proyectos de investigación. En este sentido la línea de investigación se constituye en el eje temático que une un conjunto de proyectos. Los estudiantes antes de elegir su proyecto de investigación deberán verificar que se encuentre dentro de las líneas de investigación priorizadas por la facultad.

1.4. Localidad e institución de ejecución

Localidad: Para los trabajos de campo (toma de muestra) Institución: Para los trabajos de laboratorio y los estudios en establecimientos de salud o en otras instituciones (educativas, empresas, etc).

1.5. Duración estimada del proyecto

Indicar en meses y/o semanas a partir de la fase de ejecución (según cronograma).

Fecha de inicio: se considera desde el inicio de elaboración del proyecto.

Fecha de término: se considera hasta la realización del informe final de investigación.

II. ASPECTOS DE LA INFORMACIÓN

2.1. REALIDAD PROBLEMÁTICA

2.1.1. Síntesis de la situación problemática

El investigador se enfrenta a una situación o problema de la realidad y establece una relación entre esta problemática con sus intereses y motivaciones para estudiar algún aspecto de la misma.

Debe de resumir, lo que se sabe del problema, lo que no se sabe y que se busca lograr con el estudio. No debe de tener una extensión mayor a 2 páginas .

2.1.2. Formulación del problema de investigación

Es la interrogante que se plantea el investigador frente a una realidad, un hecho o fenómeno desconocido. Debe ser expresado utilizando un lenguaje claro e inequívoco. Debe abarcar las variables principales evaluadas en el estudio contextualizadas en espacio, tiempo.

2.1.3. Hipótesis/solución de problemas (opcional, de acuerdo al nivel de la investigación o de la naturaleza del proyecto)

Es la respuesta al problema de investigación planteado por el investigador. Debe ser expresado utilizando un lenguaje claro e inequívoco. Debe abarcar las variables principales evaluadas en el estudio contextualizadas en espacio, tiempo. En el caso de los estudios de tipos descriptivos simples no es necesario su planteamiento.

2.1.4. Objetivos generales y específicos (Obligatorios)

El Objetivo general expresa lo que se busca realizar en la investigación, debe ser redactado en forma clara y concisa.

Los objetivos específicos establecen los pasos a seguir para obtener el objetivo general. No deben ser más de cuatro.

Deben ser redactado en infinitivo y usar la Taxonomía de Bloom. Los objetivos específico no deben usar un verbo de un nivel superior al usado en el objetivo general en la Taxonomía de Bloom.

2.2. DISEÑO TEÓRICO

2.2.1. Antecedentes

Consta de los antecedentes del problema de investigación y las bases teóricas.

Los antecedentes del estudio deben ser redactados en formato Vancouver y solamente reportar los hallazgos de los estudios directamente relacionados al tema de estudio.

2.2.2. Bases teóricas

Las bases teóricas constan de las principales teorías relacionadas directamente al problema planteado, así como de los diversos instrumentos y formas de medir las variables. En caso de existir más de una forma de medir las variables deben de explicar las ventajas de alguna de estas desde el punto de vista psicométrico. No es un trabajo monográfico en relación al tema de estudio.

Debe de limitarse a los aspectos directamente relacionados a la investigación.

2.2.3. Definición y operacionalización de variables:

2.2.3.1 Definición de términos operacionales.

Consiste en un glosario de los conceptos principales, en los que se definan claramente el sentido en el que se utilizan.

2.2.3.2 Operacionalización de variables

Se realizará a través de la presente tabla:

VARIABLE	TIPO DE VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	CRITERIO DE MEDIDA	ESCALA DE MEDICIÓN
CAUSAS DE INGRESO A UCI PARA APOYO VENTILATORIO MECÁNICO	INDEPENDIENTE	DIFICULTAD RESPIRATORIA	- Diagnóstico por parte del servicio de UCI neonatal	<ul style="list-style-type: none"> - Aleteo Nasal - Tiraje intercostal - Retracción subxifoidea - Disociación toracoabdominal - Quejido espiratorio 	Nominal
		PREMATURIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - Edad Gestacional - Peso al nacer 	<ul style="list-style-type: none"> - Prematuro Tardío (entre 32 a 37sem EG) - Muy prematuro (entre 28 y 32sem EG) - Extremadamente prematuros (antes de las 28sem EG) - Bajo peso al Nacer (<2500gr) - Muy bajo peso al nacer (<1500gr) - Bajo peso extremo al nacer (<1000gr) 	Nominal
		SÍNDROME DE DISTRÉS RESPIRATORIO	<ul style="list-style-type: none"> - Enfermedad de membrana hialina - Taquipnea transitoria del recién nacido - Síndrome de Aspiración de líquido amniótico meconial - Hernia diafragmática - Neumonía 	<ul style="list-style-type: none"> - EMH: Recién nacido (RN) pretérmino más dificultad respiratoria más hallazgo radiográfico - TTRN: RN a término más dificultad respiratoria más hallazgo radiográfico. - SALAM: RN post término más líquido amniótico meconial más dificultad respiratoria más hallazgo radiográfico. - Hernia diafragmática: Dificultad respiratoria más hallazgo radiográfico. - Neumonía: Dificultad respiratoria más hallazgo radiográfico. 	Nominal

III. DISEÑO METODOLÓGICO

3.1. Diseño de contrastación de hipótesis: procedimiento a seguir en la investigación (de acuerdo al nivel de la investigación o de la naturaleza del proyecto)

Consiste en proponer ¿Cómo se va a proceder para demostrar la verdad de la consecuencia lógica?

Se debe reportar según:

Enfoque de Investigación:

Cuantitativo/Cualitativo

Tiempo de ocurrencia de los hechos y registro de la información:

Retrospectivos: el investigador evalúa hechos ya ocurridos

Prospectivos: Se va evaluando hechos a medida que van ocurriendo.

Periodo y la secuencia del estudio

Trasversal: Se evalúan las variables en un punto determinado en el tiempo.

Longitudinal: Se evalúan las variables de estudios en varios momentos a lo largo del estudio.

Análisis y alcance de los resultados:

Descriptivo: Solamente se evalúan la frecuencia de presentación de un evento y la población tiempo y lugar en los que ocurren. No se busca evaluar la relación entre variables.

Analíticos: Evalúan la asociación y correlación entre variables.

Experimentales: manipulan una variable para evaluar el efecto de esta en los participantes en el estudio.

Diseño de estudio:

Descriptivo, transversal analítico, casos y controles, cohortes, estudio de pruebas diagnósticas, experimental.

3.2. Población, muestra

3.2.1. Población: Es el conjunto de individuos, objetos, situaciones, cursos, etc., de los que se desea conocer algo en una investigación.

3.2.2. Criterios de selección de la muestra

Criterios de inclusión:

Debe de enumerar las características dentro de la población que los hace elegibles para participar en el estudio.

Criterios de exclusión:

Enumerar las características dentro de los que cumplen los criterios de inclusión que no son adecuados para el desarrollo del estudio. No son la negación de los criterios de inclusión.

3.2.3. Calculo de tamaño muestral: Describir la forma en que se realizó el cálculo del tamaño muestral: el software estadístico utilizado para realizar dicho cálculo especificando la versión; el nivel de significancia; la potencia, de corresponder; y la frecuencia, media o diferencia de medias, u otro indicador utilizado reportando la referencia bibliográfica a partir de los cuales se obtuvo dichos indicadores.

3.2.4. Muestreo: Especificar el tipo de muestreo a ser utilizado para seleccionar la muestra.

3.3. Técnicas, instrumentos, equipos y materiales (según corresponda)

Redactar en forma detallada todo el procedimiento a ser usado para la realización del proyecto de investigación.

Se debe indicar la cantidad y características de materiales y reactivos, así como de las instalaciones en las cuáles se realizará la investigación.

Las técnicas deben ser seleccionadas teniendo, en cuenta lo que se investiga, porqué, para que y como se investiga.

Los instrumentos son los medios auxiliares para recoger y registrar los datos obtenidos a través de las técnicas. En el caso necesitar realizar medición de variables con varias dimensiones es necesario que el instrumento de medición esté validado, es necesario reportar las características psicométricas con la referencia bibliográfica correspondiente.

3.4. Análisis estadístico de datos:

Consiste en describir cómo será analizada estadísticamente la información. Se debe reportar el Software estadístico especificando la versión a ser utilizados. El investigador debe reportar las pruebas estadísticas a ser utilizando, de acuerdo al tipo de variables estudiadas. En caso de ser necesario un análisis multivariado debe de especificar los criterios para el ingreso de las variables al modelo final. Debe reportar el nivel de significancia y la potencia para la aplicación de las pruebas estadísticas.

3.5. Aspectos Éticos

Describir la forma en que se cumplirá cada uno de los principios éticos en investigación; autonomía, no maleficencia, beneficencia y justicia. Describir en forma detallada como se realizó el consentimiento informado, o de corresponder el asentimiento informado en menores de edad y el consentimiento informado a los padres o tutores. Reportar los procedimientos para garantizar la confidencialidad de los datos.

Describir los mecanismos para evitar el generar el daño a los participantes en el estudio.

Se debe reportar el Comité de Ética en Investigación al que se presentará el proyecto de investigación en caso de corresponder. Asimismo, reportar que se solicitará permiso a la institución en la cual se realizará la investigación.

4.2. Presupuesto

MATERIALES	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO (S/)	COSTO TOTAL (S/.)
PERSONAL 2.1.11.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO	150	HORAS	13,33	2000
BIENES DE CONSUMO 2.3.1.5.1.2. PAPELERÍA EN GENERAL				
1. HOJAS BOND	6000	Unidades	0,005	300
	20	Unidades	1	20
2. LAPICEROS	6	Unidades	1,67	10
3. CDs				
1.3.2.1.2.1. PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE				
1. PASAJES	300	Unidades	5	1500
2.3.2.2.1. SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, AGUA, GAS				
2.3.2.2.1.1 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELÉCTRICA				100
OTROS SERVICIOS DE TERCEROS				
2.3.2.2.2.3. INTERNET	500	Horas	1	500
2.3.2.2.4.4.SERVICIO DE IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN, EMPASTADO				
1. IMPRESIONES	600	Hojas	0,33	200
	4000	Hojas	0,10	400
2. FOTOCOPIAS	16	Unidades	3	48
3. ANILLADO/EMPASTADO	01		500	500
2.3.2.7.4.2. PROCESAMIENTOS DE DATOS				
TOTAL			17 435	14 285

Nota: Usar codificación del Clasificador de Gastos del Presupuesto de la República actualizado

4.3. Fuente de financiamiento (indicar monto por bonificación que recibirá del VRINV)

Si fuera el caso se deben indicar las entidades financieras y la naturaleza de su participación, tipo y monto del financiamiento. Caso contrario se indicará que el investigador asume el presupuesto de la investigación.

4.4. Productos y difusión de resultados

(revista indexada, simposios, cuadernos de trabajo, libros, etc.)

5. BIBLIOGRAFIA

Se deben de redactar en formato Vancouver. Debe tener un mínimo de 30 referencias bibliográficas y al menos 50% deben ser de los últimos 5 años. En caso de tener referencias con una antigüedad mayor a 5 años deben de ser esenciales para el desarrollo del estudio, por ejemplo corresponden a la validación del instrumento evaluado o no existen antecedentes más recientes.

6. ANEXOS

Ficha de Recolección de datos (Según corresponda)

En la ficha de recolección de datos deben estar los espacios para registrar todas las variables registradas en tabla de operacionalización de variables.

Consentimiento Informado (De corresponder)

FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Investigador: Título:

Fines del Estudio:

Procedimiento:

Procedimiento a ser realizado para obtención de datos: encuesta, entrevista, prueba de laboratorio, etc.

Riesgos:

Riesgo por participar en el estudio

Beneficios:

Beneficios no monetarios que recibirá el participante en el estudio

Costos e incentivos:

Costos o incentivos económico por participar en el estudio.

Confidencialidad:

Las respuestas que brinden serán anónimas y sólo se usarán para los propósitos de la investigación. En el caso de ser publicados los resultados de la investigación, se evitará toda información que permita identificar a las personas a las cuales pertenece la información. No será mostrada su información a ninguna persona ajena al estudio sin su consentimiento. Las fichas de recolección de datos se eliminarán una vez terminado el trabajo.

Uso de la información:

La información una vez procesada será eliminada.

Derechos del paciente:

Si usted decide no participar del estudio puede retirarse en cualquier momento, sin perjuicio alguno. En caso de alguna duda llamar al número 978 XXXXXX.

CONSENTIMIENTO:

He leído la información proporcionada o me ha sido leída. He tenido la oportunidad de preguntar sobre ella y se me ha contestado satisfactoriamente las preguntas que he realizado. Consiento voluntariamente participar en esta investigación como participante y entiendo que tengo el derecho de retirarme de la investigación en

cualquier momento sin que me afecte en ninguna manera mi cuidado médico.

Nombre y firma del Participante _____

Fecha _____

Día/mes/año

He leído con exactitud o he sido testigo de la lectura exacta del documento de consentimiento informado para el potencial participante y el individuo ha tenido la oportunidad de hacer preguntas. Confirmando que el individuo ha dado consentimiento libremente.

Nombre y firma del Investigador _____

Fecha (Día/mes/año) _____

Ha sido proporcionada al participante una copia de este documento de Consentimiento

ANEXO N° 02 - 1

FICHA DE EVALUACIÓN - PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FMH - UNPRG

Evaluador					
Autor(es)					
	No satisfactorio	Debe mejorar	Satisfactorio	Sobresaliente	Totales
Titulo y Resumen	Titulo y resumen no reflejan lo que se planea realizar. Es incompleto en los items solicitados (antecedentes, objetivos, métodos, limitaciones y resultados esperados)	Títulos y resumen extensos (>250 palabras), no precisan lo más relevante. Falta una sección de las solicitadas del resumen estructurado	Titulo y resumen precisan lo mas importante del estudio, según la estructura planteada pero puede mejorar.	Titulo corto y refleja el mensaje del estudio. Resumen expresa lo más relevante del estudio, es claro, conciso (< 250 palabras), cohesionado y fluido. Contiene los items solicitados.	PUNTAJE (Máx.10 ptos), pueden incluir valores intermedios a los puntajes asignados
	0	5	7	10	
	No satisfactorio	Debe mejorar	Satisfactorio	Sobresaliente	Totales
Marco teórico y antecedentes	Los párrafos no tienen lógica entre si, no hay referenciación de las afirmaciones. No presenta formación sobre lo que se sabe, no se sabe y el porque se investiga el problema.	Los párrafos tienen poca lógica entre si, hay referenciación incorrecta de las afirmaciones. Se presenta escasa información sobre lo que se sabe y no se sabe del problema.	Los párrafos con cierta logica entre si, hay referenciación de la mayoría de afirmaciones. Se presenta cierta información sobre lo que se sabe, no se sabe y el porque se investiga el problema.	Tiene lógica, es fluida, concisa y bien referenciada. Da información sobre lo que se sabe, no se sabe y el porque se investiga el problema. Se entiende la importancia de la investigación	PUNTAJE (Máx.10 ptos), pueden incluir valores intermedios a los puntajes asignados
	0	4	7	10	
	No satisfactorio	Debe mejorar	Satisfactorio	Sobresaliente	Totales
Realidad problemática, Justificación y objetivos	No se dan elementos para entender porqué es importante realizar ese estudio. No se encuentran los objetivos o hipótesis de estudio (si es que es necesario).	Se brinda algunos elementos sobre la importancia del estudio, sin embargo son insuficientes. Los objetivos o hipótesis de estudio son poco claros.	Se brinda elementos para justificar la realización del estudio pero su redacción no es la mejor. Los objetivos o hipótesis están presentes.	Se entiende con claridad la importancia de la investigación, brinda elementos que justifican la realización del estudio. Los objetivos o hipótesis son claros.	PUNTAJE (Máx. 10 ptos), pueden incluir valores intermedios a los puntajes asignados
		3	6	10	

0

ANEXO N° 02 - 2

FICHA DE EVALUACIÓN - PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FMH - UNPRG

	No satisfactorio	Debe mejorar	Satisfactorio	Sobresaliente	Totales
Diseño de estudio, y ética	El diseño de estudio no sirve para responder la pregunta de investigación. El estudio no considera aspectos éticos cuando estos se requieren, no se identifica a poblaciones vulnerables o sus procedimientos que tendrán un riesgo mayor que el mínimo	Diseño de investigación ayuda a responder pregunta de investigación pero ha sido mal planteado. Aspectos éticos mencionados en forma escueta, no se detalla el uso de consentimiento/asentimiento informado cuando se requerirá.	Estudios descriptivos, serie de casos, bibliométricos, ecológicos o transversales descriptivos bien planteados. Aspectos éticos son bien detallados, presenta cuando corresponde el consentimiento/ asentimiento informado en un lenguaje fácil de entender.	Estudios transversales analíticos, de casos y controles, cohortes o experimentales bien ejecutados. Aspectos éticos son bien detallados, presenta cuando corresponde el consentimiento/ asentimiento informado en un lenguaje fácil de entender. Detalla procedimientos para devolver resultados a la población, plantea presentarlo a un Comité de Ética	PUNTAJE (Máx.10 pts), pueden incluir valores intermedios a los puntajes asignados
	0	4	7	10	
	No satisfactorio	Debe mejorar	Satisfactorio	Sobresaliente	Totales
Población y validez externa	No describe los criterios de selección de su población de estudio. No explica el proceso de cómo seleccionará a los sujetos de investigación. La validez externa del estudio, para su pregunta de investigación, es pobre	Describe los criterios de selección de su población de estudio, pero con errores. Incluye un tamaño muestral sin explicar como se calculó, describe en forma sucinta como será el proceso de selección de sujetos. La validez externa del estudio, para su pregunta, es regular	Describe los criterios de selección de su población de estudio en forma adecuada. Detalla los estimadores del tamaño de calculo muestral o potencia, o usa censo, describe escuetamente el proceso de selección. La validez externa del estudio, para su pregunta, es aceptable.	Describe los criterios de selección de su población de estudio en forma adecuada. Detalla los estimadores del tamaño de cálculo muestral o potencia, o usa censo, describe en forma adecuada el proceso de selección. La validez externa del estudio, según la pregunta de investigación, es buena	PUNTAJE (Máx.10 pts), pueden incluir valores intermedios a los puntajes asignados
	0	4	7	10	
	No satisfactorio	Debe mejorar	Satisfactorio	Sobresaliente	Totales
Medición de variables y validez interna	La descripción de las variables principales así como su forma de medición es deficiente o nula. No se puede evaluar la validez interna por falta de información	No se describen las definiciones de las variables de interés, no se describe los instrumentos usados. La validez interna del estudio es baja	Se describe las definiciones de las variables de interés, sin embargo alguna de ellas no fue medida de la mejor manera. La validez interna del estudio es regular	Se da definiciones claras de las variables de interés, la forma de medición es correcta y cuando corresponda usan instrumentos validados. Los procedimientos de recolección de datos son adecuados. El estudio tiene una buena validez interna	PUNTAJE (Máx.10 pts), pueden incluir valores intermedios a los puntajes asignados
	8	4	7	10	



ANEXO N° 02- 3

FICHA DE EVALUACIÓN - PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN. FMH — UNPRG

	No satisfactorio	Debe mejorar	Satisfactorio	Sobresaliente	Totales	
Plan de análisis de datos y limitaciones	El análisis de datos no se menciona. No incluye limitaciones	El plan de análisis de datos es deficiente (plantea usar pruebas que no corresponden a las variables medidas). Incluye limitaciones pero no son adecuadas	El análisis de datos se describe pero puede ser mejor (debió usar análisis más complejos -multivariado—). Incluye limitaciones pero no logra identificar los principales sesgos	El análisis de resultados es adecuado, se plantea usar las pruebas estadísticas que corresponden. Incluye las limitaciones identificando los principales sesgos del estudio.	PUNTAJE (Máx. 10 pts), pueden incluir valores a los puntajes asignados	
	0	4	7	10		
	No satisfactorio	Debe mejorar	Satisfactorio	Sobresaliente		Totales
	Cronograma, presupuesto y Plan de difusión de resultados	No detalla el presupuesto ni incluye plan de difusión de resultados	Presenta un cronograma con deficiente elaboración. No incluye plan de difusión de resultados	Presenta un cronograma bien elaborado que incluye la publicación del artículo, identifica la revista donde podría publicar el estudio.		Presenta un cronograma bien elaborado que incluye la publicación del artículo, identifica la revista donde podría publicar el estudio. Menciona como devolverá los resultados a la población de estudio o comunidad
	0	2	3	5		
Pertinencia: relevancia del proyecto	No satisfactorio	Debe mejorar	Satisfactorio	Sobresaliente	Totales	
	El proyecto esta mal planteado por lo que su aporte es irrelevante.	La pregunta de investigación es interesante, su respuesta no es novedosa pero genera un aporte de interés local.	La respuesta a la pregunta de investigación llena un vacío importante de conocimiento. Está alineado con las prioridades nacionales de investigación	La pregunta de investigación es novedosa, su respuesta genera información que puede producir cambios mas alla del nivel local.	PUNTAJE (Máx.16 valores intermedios a los puntajes asignados)	
	0	4	7	10		
	No satisfactorio	Debe mejorar	Satisfactorio	Sobresaliente	Totales	
Referencias	Citas de páginas web no certificadas o libros en forma redominante, no uso de formato Vancouver	Uso predominante de referencias en español. Errores en la citación siguiendo el formato Vancouver. Omite referencias importantes	Entre 15 a 20 referencias, la mayoría de los últimos cinco años y en inglés. Uso preferente de revistas indizadas, algunas con errores leves en la citación formato Vancouver. 10	Más de 20 referencias, la mayoría de los últimos cinco años y en inglés. Uso preferente de revistas indizadas, citadils pulcramente en formato Vancouver.	PUNTAJE (Máx. 15 pts), pueden incluir valores intermedios a los puntajes asignados	
	8	5	10	15		
					Nota Final	

ANEXO N° 03
FORMATO DEL INFORME FINAL - TRABAJO DE
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA.
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA - UNPRG

1. Componentes del Informe

1.1 Marco protocolar que contiene:

- Caratula,
- Primera página que replica la caratula,
- Hoja de firmas de jurado evaluador de la tesis, del asesor y co-asesor si lo hubiera.
- Copia del acta de sustentación, con la finalidad observar la calificación del trabajo.
- Declaración Jurada de Originalidad.
- Dedicatoria (opcional)
- Agradecimiento (opcional).
- Índice General
- Índice de Tablas (cuadros)
- Índice de figuras.

1.2 Contenido del informe

2. Formas de presentación de los componentes.

2.1 Caratula

<p>UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO</p> <p>FACULTAD DE</p> <p>ESCUELA PROFESIONAL DE.....</p> <div style="text-align: center;"></div> <p style="text-align: center;">TESIS</p> <p style="text-align: center;">"Titulo"</p> <p>INVESTIGADOR:</p> <p>ASESOR:</p> <p style="text-align: center;">LAMBAYEQUE, 20...</p>

Hojas de firmas

Dr.
Presidente
Dr.....
Secretario
Dr.....
Vocal
Dr.....
Asesor
Dr.....
Co-asesor (si lo hubiera)

Copia del acta de sustentación

Acta de sustentación (copia)

Declaración jurada de originalidad

Declaración jurada de Originalidad

Yo,investigador principal, y(nombre del asesor)....asesor del trabajo de investigación “.....”, declaramos bajo juramento que este trabajo no ha sido plagiado, ni contiene datos falsos. En caso se demostrara lo contrario, asumo responsablemente la anulación de este informe y por ende el proceso administrativo a que hubiera lugar. Que puede conducir a la anulación del título o grado emitido como consecuencia de este informe.

Lambayeque, (fecha).....

Nombre Investigador (es).....

Nombre Asesor

Dedicatoria

Dedicatoria (opcional)

Agradecimiento: Sección opcional. Agradecer, resumidamente, a las personas naturales y jurídicas que ayudaron o hicieron posible la realización del estudio. Se debe especificar por qué se les está agradeciendo.

Agradecimiento (opcional)

Índice General

INDICE	
	Pág.
Resumen	3
Abstract	5
Introducción	6
Cap I Diseño Teórico	8
1.1. Antecedentes	8
1.2. Bases Teóricas	10
Cap II Material y Métodos	
2.1.	
2.2	
Cap III Resultados y discusión	

Índice de Tablas

INDICE DE TABLAS	
	Pág.
Tabla n°1 : Características de	20
Tabla n° 2: Asociación entre.....	23
Tabla n° 3:	24

Índice de Figuras

INDICE DE FIGURAS	
	Pág.
Figura n°1 : Grafico sobre.....	21
Figura n° 2:	25

Especificaciones para las caratulas

El texto “Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, deberá ser escrito todo con mayúscula y negritas, con un tamaño de letra de 18 puntos; lo mismo las palabras “Facultad” o “Escuela de Postgrado” y tesis, con un tamaño de letra 16 puntos; los demás textos que conforman la carátula tendrán un tamaño de letra 14 puntos y se escribirán con minúsculas salvo las primeras letras de los nombres.

Las siguientes páginas

La numeración de las primeras páginas hasta el último índice se numera con los símbolos (i). A partir de Introducción en adelante se debe numerar con los números naturales. La ubicación de la numeración debe estar en la esquina derecha de la página.

2.2.1. Impresión, espaciado e interlineado

- A. El documento de la tesis debe imprimirse en papel bond blanco tamaño A4 de 80 gramos y a doble cara, con excepción de la carátula.
- B. En todas las páginas, el margen izquierdo será de 3 cm. del borde de la hoja y los márgenes superior inferior y derecho, a 2.5 cm. de los bordes de la hoja. Sólo en la página donde se inicia un capítulo, el margen superior será de 5 cm.
- C. La letra impresa de los títulos será del tipo Times New Roman, tamaño 14, de color negro, y de calidad y densidad «alta».
- D. La letra impresa de los subtítulos y párrafo será del tipo Times New Roman, tamaño 12, de color negro y de calidad y densidad «alta».
- E. Las tablas y las figuras pueden ser impresas a color.

CONTENIDO DE INFORME DE TESIS

Resumen: Debe ir en una página aparte

- Título en castellano es recomendable que la extensión no sea mayor a 20 palabras.
- Resumen estructurado y palabras claves en castellano: la extensión máxima es de 250 palabras. Estructurado en Objetivos, Material y métodos, Resultados y Conclusiones Las palabras claves tomadas del DeCS (<https://decs.bvsalud.org/es/>)

Abstract: Debe ir en una página aparte

- Título en inglés: es recomendable que la extensión no sea mayor a 20 palabras.
- Resumen estructurado y palabras claves en inglés: la extensión máxima es de 250 palabras. Estructurado en Objetivos, Material y métodos, Resultados y Conclusiones; Las palabras claves tomadas del MESH database de Pubmed (<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/mesh/>)

Introducción: la extensión máxima será de dos páginas. Deberá presentar los elementos de los antecedentes importantes y el marco teórico (qué se sabe y qué no se sabe), para poder evaluar los resultados del estudio. En la última parte, incluir el objetivo principal y los objetivos específicos del trabajo.

o Capítulo I Diseño teórico:

1.1. Antecedentes

Consta de los antecedentes del problema de investigación y las bases teóricas.

Los antecedentes del estudio deben ser redactados en formato Vancouver y solamente reportar los hallazgos de los estudios directamente relacionados al tema de estudio.

1.2. Bases teóricas

Las bases teóricas constan de las principales teorías relacionadas directamente al problema planteado, así como de los diversos instrumentos y formas de medir las variables. En caso de existir más de una forma de medir las variables deben de explicar las ventajas de alguna de estas desde el punto de vista psicométrico. No es un trabajo monográfico en relación al tema de estudio.

Debe de limitarse a los aspectos directamente relacionados a la investigación.

Debe tener una extensión máxima de 10 páginas.

•Capítulo II Materiales y Métodos:

Deberá describirse con detalle cómo se realizó el proyecto. La redacción debe ser clara para que se pueda evaluar la validez interna y externa del estudio; además de hacer posible la repetición del mismo. Debe incluir los siguientes apartados, sin embargo, no es obligatorio incluir los subtítulos.

2.1 Diseño del estudio: Especificar el diseño del trabajo de investigación. Se debe reportar según:

Enfoque de Investigación:

Cuantitativo/Cualitativo

Tiempo de ocurrencia de los hechos y registro de la información:

Retrospectivos: el investigador evalúa hechos ya ocurridos

Prospectivos: Se va evaluando hechos a medida que van ocurriendo.

Periodo y la secuencia del estudio

Trasversal: Se evalúan las variables en un punto determinado en el tiempo.

Longitudinal: Se evalúan las variables de estudios en varios momentos a lo largo del estudio.

Análisis y alcance de los resultados:

Descriptivo: Solamente se evalúan la frecuencia de presentación de un evento y la población tiempo y lugar en los que ocurren. No se busca evaluar la relación entre variables.

Analíticos: Evalúan la asociación y correlación entre variables.

Experimentales: Manipulan una variable para evaluar el efecto de esta en los participantes en el estudio.

Diseño de estudio: Descriptivo, transversal analítico, casos y controles, cohortes, estudio de pruebas diagnósticas, experimental.

2.2. Espacio y tiempo: Debe precisarse en qué fecha se realizó el estudio. Además, de ser necesario, incluir una descripción del lugar donde se realizó el estudio. Hacer énfasis en aquellos aspectos que permitan entender mejor los hallazgos del estudio.

2.3. Población y muestra:

2.3.2. Población: Describe el conjunto de individuos, objetos, situaciones, cursos, etc., de los que se desea conocer algo en una investigación.

2.3.3. Criterios de Selección de la muestra:

2.3.3.1. Criterios de inclusión:

Debe de enumerar las características dentro de la población que los hace elegibles para participar en el estudio.

2.3.3.2. Criterios de exclusión:

Enumerar las características dentro de los que cumplen los criterios de inclusión que no son adecuados para el desarrollo del estudio.

2.3.4. Cálculo de tamaño muestral:

La muestra es una pequeña porción representativa y adecuada de la población, a partir de la cual el investigador va obtener datos que son punto de partida de las generalizaciones. En esta sección se busca describir la forma en que se realizó el cálculo del tamaño muestral: el software estadístico utilizado para realizar dicho cálculo especificando la versión; el nivel de significancia; la potencia, de corresponder; y la frecuencia, media o diferencia de medias, u otro indicador utilizado reportando la referencia bibliográfica a partir de los cuales se obtuvo dichos indicadores.

2.3.5. Muestreo: Especificar el tipo de muestreo a ser utilizado para seleccionar la muestra.

2.4. Definición y operacionalización de variables:

2.4.1. Definición de términos operacionales.

Consiste en un glosario de los conceptos principales, en los que se definan claramente el sentido en el que se utilizan.

2.4.2 Operacionalización de variables

Se realizará a través de la presente tabla:

VARIABLE	TIPO DE VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	CRITERIO DE MEDIDA	ESCALA DE MEDICIÓN
CAUSAS DE INGRESO A UCI	INDEPENDIENTE	DIFICULTAD RESPIRATORIA	- Diagnóstico por parte del servicio de UCI neonatal	- Aleteo Nasal - Tiraje intercostal - Retracción subxifoidea - Disociación toracoabdominal - Quejido espiratorio	Nominal
		PREMATURIDAD	- Edad Gestacional - Peso al nacer	- Prematuro Tardío (entre 32 a 37sem EG) - Muy prematuro (entre 28 y 32sem EG) - Extremadamente prematuros (antes de las 28sem EG) - Bajo peso al Nacer (<2500gr) - Muy bajo peso al nacer (<1500gr) - Bajo peso extremo al nacer (<1000gr)	Nominal

PARA APOYO VENTILATORIO MECÁNICO		SÍNDROME DE DISTRÉS RESPIRATORIO	<ul style="list-style-type: none"> - Enfermedad de membrana hialina - Taquipnea transitoria del recién nacido - Síndrome de Aspiración de líquido amniótico meconial - Hernia diafragmática - Neumonía 	<ul style="list-style-type: none"> - EMH: Recién nacido (RN) pretérmino más dificultad respiratoria más hallazgo radiográfico - TTRN: RN a término más dificultad respiratoria más hallazgo radiográfico. - SALAM: RN post término más líquido amniótico meconial más dificultad respiratoria más hallazgo radiográfico. - Hernia diafragmática: Dificultad respiratoria más hallazgo radiográfico. - Neumonía: Dificultad respiratoria más hallazgo radiográfico. 	Nominal
--	--	-------------------------------------	---	---	---------

2.5 Procedimientos:

Debe describir, detalladamente, cómo fue realizado todo el trabajo de investigación.

Redactar en forma detallada todo el procedimiento a ser usado para la realización del proyecto de investigación.

Se debe indicar la cantidad y características de materiales y reactivos, así como de las instalaciones en las cuáles se realizará la investigación.

Las técnicas deben ser seleccionadas teniendo, en cuenta lo que se investiga, porqué, para que y como se investiga.

Los instrumentos son los medios auxiliares para recoger y registrar los datos obtenidos a través de las técnicas. En el caso necesitar realizar medición de variables con varias dimensiones es necesario que el instrumento de medición esté validado, es necesario reportar las características psicométricas con la referencia bibliográfica correspondiente.

2.6. Aspectos éticos:

Describir la forma en que se cumplió cada uno de los principios éticos en investigación; autonomía, no maleficencia, beneficencia y justicia. Describir en forma detallada como se realizó el consentimiento informado o el asentimiento informado en menores de edad, y el consentimiento informado a padres o tutores según corresponda. Reportar los procedimientos para garantizar la confidencialidad de los datos.

Se debe reportar el Comité de Ética en Investigación al que se presentó el proyecto de investigación en caso de corresponder, así como el código de aprobación por el comité de ética. Asimismo, reportar que se solicitó permiso a la institución en la cual se realizó la investigación

2.7. Financiamiento:

Debe de reportar el tipo de financiamiento recibido para el desarrollo de la investigación.

2.8. Análisis estadísticos:

Consiste en describir como se analizó estadísticamente la información. Se debe reportar el Software estadístico especificando la versión que fueron utilizados. El investigador debe reportar las pruebas estadísticas utilizadas, de acuerdo al tipo de variables estudiadas. En caso se realizó un análisis multivariado debe de especificar los criterios utilizados para el ingreso de las variables al modelo final. Debe reportar el nivel de significancia y la potencia utilizadas para la aplicación de las pruebas estadísticas.

Capítulo III. Resultados y discusión

3.1. Resultados: deberán ser presentados de manera clara y concisa; evitar la redundancia. El número máximo de tablas y figuras será de seis (06), las mismas que deberán estar citadas dentro del texto. Evitar repetir la información del texto, en las tablas y/o figuras.

- **Tablas:** deberá seguir el siguiente formato para el uso de tablas.
- Deberá enumerar cada tabla, correlativamente, según aparezca en el texto.
- Deberá incluir una leyenda de la tabla, inmediatamente antes de la inclusión de la misma.
- En caso sea necesario, y en caso éstas no sean de uso estándar, deberá explicar las abreviaturas o siglas.
- Para agregar notas al pie de página, deberá utilizar cualquiera de los siguientes símbolos: *, +, (, §, 11,
- En donde corresponda, deberá especificar las medidas de variación estadística, desviación estándar y error estándar de la media.
- Si se utilizan datos de otra fuente, publicada o no, deberá incluir la referencia en el texto y en la sección de referencias bibliográficas.
- **Figuras:** deberá seguir el siguiente formato para el uso de figuras.
- Figura es todo aquel esquema, gráfico estadístico, mapa, ilustraciones o fotografía.
- Deberá enumerar las figuras según el orden de aparición en el texto.
- Deberá incluir la leyenda el título de las figuras en parte inferior de las mismas.

- Las letras, números y símbolos incluidos en las figuras deben ser claros y legibles. El Coordinador de investigación no se responsabiliza en caso no se aprecie adecuadamente la información de los gráficos, y ello mengüe la calificación.
- No se deben incluir fotografías de un individuo o participante en el estudio en la cual se puedan identificar la identidad de éstos. Solo se aceptarán fotografías en las cuales se reconozca a la persona cuando se incluya el permiso firmado de la misma.
- Si se utiliza una figura publicada, y que no es de dominio público, se deberá enviar el permiso del autor, en el que figure la autorización para el uso de la misma.

3.2. Discusión: se deben explicar los resultados y/o principales hallazgos; evitar recapitular o repetir los resultados. Se deberá contrastar los resultados obtenidos con la literatura existente. Al final de esta sección deberá incluir las limitaciones del estudio y de los resultados.

Capítulo IV Conclusiones.

Redactados en forma breve y clara deben de responder a los objetivos generales y específicos planteados en el proyecto de investigación.

Capítulo V. Recomendaciones.

El autor plantea recomendaciones a partir de los resultados de la investigación en relación a acciones a tomar en la práctica clínica y la salud pública, como a la posibilidad de futuras recomendaciones.

- **Referencias bibliográficas:** deberán ser numeradas según el orden de aparición en el texto. Seguir el estilo Vancouver. Deben de tener un mínimo de 30 referencias bibliográficas y al menos el 50% de éstas deben de ser de los últimos 5 años. En el caso de referencias de más de 5 años de antigüedad debieron de ser esenciales para el desarrollo del estudio, por ejemplo corresponden a la validación del instrumento evaluado o no existe antecedentes más actualizados.

•**Anexos:**

Ficha de recolección de datos

Formato de Consentimiento informado

En caso sea necesario, deberá adjuntar la aprobación del comité institucional de ética que aprobó el estudio. En caso haya utilizado plantas o animales, deberá incluir el documento de certificación taxonómica.

Documento de autorización de la institución en la cual se realizó el estudio.

NOTA: El informe final debe ser impreso con un aproximado de 40 páginas a doble espacio (Arial 11) y un CD (preferentemente en Word el texto y en Excel las tablas y gráficos) excluyendo el marco protocolar, índice, resumen, abstract, referencias bibliográficas y anexos.

FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Investigador:

Título:

Fines del Estudio:

Procedimiento:

Procedimiento a ser realizado para obtención de datos: encuesta, entrevista, prueba de laboratorio, etc.

Riesgos:

Riesgo por participar en el estudio

Beneficios:

Beneficios no monetarios que recibirá el participante en el estudio

Costos e incentivos:

Costos o incentivos económico por participar en el estudio.

Confidencialidad:

Las respuestas que brinden serán anónimas y sólo se usarán para los propósitos de la investigación. En el caso de ser publicados los resultados de la investigación, se evitará toda información que permita identificar a las personas a las cuales pertenece la información. No será mostrada su información a ninguna persona ajena al estudio sin su consentimiento. Las fichas de recolección de datos se eliminarán una vez terminado el trabajo.

Uso de la información:

La información una vez procesada será eliminada.

Derechos del paciente:

Si usted decide no participar del estudio puede retirarse en cualquier momento, sin perjuicio alguno. En caso de alguna duda llamar al número 978 XXXXXX.

CONSENTIMIENTO:

He leído la información proporcionada o me ha sido leída. He tenido la oportunidad de preguntar sobre ella y se me ha contestado satisfactoriamente las preguntas que he realizado. Consiento voluntariamente participar en esta investigación como participante y entiendo que tengo el derecho de retirarme de la investigación en cualquier momento sin que me afecte en ninguna manera mi cuidado médico.

Nombre y firma del Participante _____

Fecha Día/mes/año _____

He leído con exactitud o he sido testigo de la lectura exacta del documento de consentimiento informado para el potencial participante y el individuo ha tenido la oportunidad de hacer preguntas. Confirmando que el individuo ha dado consentimiento

libremente.

Nombre y firma del Investigador _____

Fecha (Día/mes/año) _____

Ha sido proporcionada al participante una copia de este documento de
Consentimiento

ANEXO N° 04
FORMATO DE ARTICULO CIENTIFICO

A) ASPECTOS GENERALES:

- Seguir el modelo de Vancouver
- Extensión del artículo: Máximo 10 a 12 hojas
- Tipo de letra: Arial
- Tamaño de letra: 12. Interespacio: 2
- Cada página deberá ser enumerada en el ángulo inferior derecho, iniciando desde el resumen.

B) **FILIACIÓN:** Nombres de autor (es), asesor, email y celular del autor principal. (en 1 sola hoja)

C) ESTRUCTURA:

I. RESUMEN:

En español e inglés, siguiendo el siguiente formato:

- 1. TITULO**
- 2. INTRODUCCIÓN** (Máximo 250 PALABRAS): Colocar el objetivo principal de la investigación
- 3. METODOS:** Diseño investigación, lugar y tiempo de estudio, muestra y análisis estadístico
- 4. RESULTADOS:** Principales
- 5. CONCLUSIÓN:** Responde al objetivo principal
- 6. PALABRAS CLAVE:** Siguiendo los términos MeSH o DeCS

II. INTRODUCCIÓN:

- Aspectos actuales del fenómeno a investigar dentro del contexto mundial, regional y local.
- Plantear el problema u objetivo principal.
- Antecedentes: solo los más importantes que ayuden a dar luces al problema de investigación

III. MATERIALES Y METODOS:

Tipo de estudio, diseño, lugar y periodo de estudio, definir población y muestra, Instrumentos empleados, pruebas y análisis estadísticos, aspectos éticos si lo amerita el estudio.

IV. RESULTADOS:

Máximo 6 tablas, cuadros o gráficos (en total).
No repetir en texto los resultados de las tablas o gráficos.

V. DISCUSIÓN:

Contrastar sus resultados con las investigaciones de su bibliografía tratando de explicar o esclarecer sus resultados.

VI. CONCLUSIONES:

- La primera conclusión responde al problema u objetivo principal
- Las demás conclusiones deben responder a los objetivos secundarios.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

**TABLA DE EVALUACION DE TESIS O
INVESTIGACIÓN**

**PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL
DE
MEDICO CIRUJANO**

**DOCUMENTO UNICO DEL ANEXO
DEL LIBRO DE SUSTENTACIONES**



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA UNIDAD DE
INVESTIGACIÓN**

PROTOCOLO DE EVALUACION DE LA TESIS (Esquema)

I.- ASPECTO DE LA INVESTIGACION (EL EXTENSO) 70 PUNTOS		A	B	C
TITULO	1. Originalidad	2	1	0
	2. Relación de las variables	2	1	0
	3. Delimitación en el espacio y tiempo	2	1	0
RESUMEN	4. Contiene: objetivo, problema, método, resultado, conclusiones	3	2	1
	5. síntesis y redacción científica.	3	2	1
INTRODUCCIÓN	6. Situación Problemática	2	1	0
	7. Problema Científico	3	2	1
	8. Hipótesis	3	2	1
	9. Objetivos	2	1	0
MATERIAL Y MÉTODO	10. Diseño de contrastación de hipótesis	2	1	0
	11. Muestra de estudio	2	1	0
	12. Instrumentos de recolección de datos	2	1	0
	13. Técnicas y Procedimientos	2	1	0
	14. Análisis Estadístico	2	1	0
RESULTADOS	15. Tablas y Pruebas estadísticas	10	5	1
	16. Ilustraciones	4	2	1
DISCUSION	17. Relación con los antecedentes	5	3	1
	18. Validez de las consecuencias	5	3	1
CONCLUSIONES	19. Relación con los objetivos y/o hipótesis	3	2	1
	20. Enunciado Resumen	2	1	0
	21. Inferencia probabilística (grado de seguridad)	2	1	0
BIBLIOGRAFIA	22. De acuerdo a las normas Internacionales del Artículo Medico	3	2	0
	23. Especialidad y vigencia	4	3	1
SUB – TOTAL		70	40	10



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA UNIDAD DE
INVESTIGACIÓN**

II.- ASPECTO DE LA SUSTENTACION (25 Puntos)	A	B	C
24. Presentación de Objetivos	2	1	0
25. Nivel de conocimientos	7	4	1
26. dominio del lenguaje científico	4	2	1
27. Capacidad de didáctica	3	2	1
28. Uso de medios y materiales educativos	3	2	1
29. Actitud frente a las preguntas	6	3	1
SUB - TOTAL	25	14	5
III.- ASPECTO PRIORITARIO EN SALUD (05 Puntos)			
30. Línea y carácter de la Investigación	2	1	0
31. Orienta a la solución de problemas	1.5	1	0
32. Trascendencia o Cobertura	1.5	1	0
SUB - TOTAL	5	3	0
TOTAL	100	57	15

TABLA DE CALIFICATIVO

ESCALA CENTESIMAL	ESCALA VIGESIMAL	NIVEL	CATEGORIA	
0 - < 70	0 - < 14	DESAPROBADO	C	DEFICIENTE
70 - 79	14 - 15.8	REGULAR	B	SUFICIENTE
80 - 89	16 - 17.8	BUENO MUY		
90 - 99	18 - 19.8	BUENO		
100	20	EXCELENTE	A	SUPERIOR

(1)

(2)

(3)

**DESAPROBADO < 14
APROBADO ≥ 14**

ANEXO N° 06

PUBLICACIÓN DE TESIS, EN EL REPOSITORIO ACADÉMICO UNPRG

1. El autor o autores del documento:

Apellidos y Nombres: _____

Código _____ Firma: _____

Correo electrónico: _____

Apellidos y Nombres: _____

Código _____ Firma: _____

Correo electrónico: _____

2. El profesor o asesor de la tesis:

Apellidos y Nombres: _____

Correo electrónico: _____

Apellidos y Nombres: _____

Correo electrónico: _____

3. Identificación del documento:

Facultad de: _____

Carrera o Programa: _____

Modalidad:

() Tesis de pregrado () Tesis de posgrado

Título Profesional: _____

Título del documento:

4. Período de restricción de acceso:

Marcar una opción según corresponda:

() No hay período de restricción para el acceso público al contenido completo.

() Existe un período de restricción para el acceso público al contenido de este documento por:

() 01 año () 02 años () 03 años

Con el tipo de acceso seleccionado, autorizo a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo (UNPRG) publicar mi tesis en el Repositorio Académico.

Que se sustenta en lo siguiente:

5. Originalidad del archivo digital de la tesis

Por el presente dejo constancia que el CD-ROM que estoy entregando a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo (UNPRG), como parte del proceso de obtención del título profesional o grado académico, es la versión final de la tesis sustentada y aprobada por el Jurado.

Fecha de recepción de la tesis por el Centro de _____/_____/_____
Información:

Persona que recibió _____



Autorización de Publicación en el Repositorio Institucional de la UNPRG

1. Información del documento

Título del documento

Descripción (Seleccionar)

- | | | | |
|------------------------------------|-----------------------|----------------------|----------------------------------|
| Tesis de Pregrado | <input type="radio"/> | Libro | <input type="radio"/> |
| Tesis de Maestría | <input type="radio"/> | Monografía | <input type="radio"/> |
| Tesis de Doctorado | <input type="radio"/> | Artículo | <input type="radio"/> |
| Trabajo de Investigación | <input type="radio"/> | Conferencia | <input type="radio"/> |
| Tesis de Segunda Especialidad | <input type="radio"/> | Programa informático | <input type="radio"/> |
| Trabajo de Suficiencia Profesional | <input type="radio"/> | Parte de un libro | <input type="radio"/> |
| Trabajo académico | <input type="radio"/> | Datos | <input checked="" type="radio"/> |

Autores del documento

Firme e indique sus apellidos y nombres completos

	Apellidos completos	Nombres completos	Correo electrónico	Dni	Firma
1.					
2.					
3.					

Docente(s) asesor(s)

Indique los apellidos y nombres completos de su asesor

Apellidos completos	Nombres completos	Correo electrónico	Dni	Orcid

Facultad

Programa académico



2. Originalidad del trabajo presentado

Con la presentación de esta ficha, el(la) autor(a) o autores(as) señalan expresamente que la obra es original, ya que sus contenidos son producto de su directa contribución intelectual. Se reconoce también que todos los datos y las referencias a materiales ya publicados están debidamente identificados con su respectivo crédito e incluidos en las notas bibliográficas y en las citas que se destacan como tal.

3. Autorización del trabajo presentado

Por medio del presente documento, afirmo y garantizo ser el legítimo, único y exclusivo titular de todos los derechos de propiedad intelectual sobre los entregables, las obras, los contenidos, los productos y/o las creaciones en general (en adelante, los "Contenidos") que serán incluidos en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional "Pedro Ruiz Gallo" (en adelante, la "Universidad").

Autorizo a la Universidad a publicar los Contenidos en los Repositorios Institucionales de la Universidad y, en consecuencia, en el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, sobre la base de lo establecido en la Ley N° 30035, sus normas reglamentarias, modificatorias, sustitutorias y conexas, y de acuerdo con las políticas de acceso abierto que la Universidad aplique en relación con sus Repositorios Institucionales. Autorizo expresamente toda consulta y uso de los Contenidos, por parte de cualquier persona, por el tiempo de duración de los derechos patrimoniales de autor y derechos conexos, a título gratuito y a nivel mundial.

En consecuencia, la Universidad tendrá la posibilidad de divulgar y difundir los Contenidos, de manera total o parcial, sin limitación alguna y sin derecho a pago de contraprestación, remuneración ni regalía alguna a favor mío; en los medios, canales y plataformas que la Universidad y/o el Estado de la República del Perú determinen, a nivel mundial, sin restricción geográfica alguna y de manera indefinida, pudiendo crear y/o extraer los metadatos sobre los Contenidos, e incluir los Contenidos en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

Autorizo que los Contenidos sean puestos a disposición del público a través de la siguiente licencia:

Marcar (x)	Tipo de Licencia	Logotipo
<input checked="" type="checkbox"/>	<u>Permite usos comerciales y modificación de las obras, siempre que sean Compartidas con terceros de la misma manera</u> Licencia Creative Commons Atribución-Compartir Igual4.0Internacional. Para ver una copia de esta licencia, visita: http://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/	

Yo, _____ con DNI N° _____ en mi calidad de autor(a) y actuando en representación de mis co- autores(as), autorizo la publicación del documento indicado en el punto 1, bajo las condiciones indicadas en el punto 2 y 3, dejando constancia que el archivo digital que estoy entregando a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo (UNPRG), como parte del proceso de obtención del título profesional o grado académico, contiene la versión final del documento sustentado y aprobado por el jurado.

Firma

Fecha

ANEXO N° 07
PARTES DE LA DOCUMENTACION CERTIFICATORIA DE
INVESTIGACION CULMINADA EN ARTÍCULO CIENTÍFICO

Los graduandos deben presentar su trabajo de investigación bajo la siguiente forma:

1. PORTADA

Es la carátula y debe contener lo siguiente: logo y nombre de la universidad, nombre de la Facultad de Medicina, autor o autores, título del trabajo de investigación, grado o título a optar, nombre del asesor, lugar y fecha de presentación.

2. PÁGINAS PRELIMINARES

- Dedicatoria*: página optativa en la que el autor o los autores hacen mención a una o más personas a quienes dedican su artículo científico resultante.
- Agradecimientos*: página optativa en la que el autor o los autores hacen mención de las personas o instituciones que contribuyeron o apoyaron en la realización del trabajo.

3. ARTÍCULO CIENTÍFICO

- El artículo debe cumplir con los siguientes requisitos:
- Ser un artículo original (full paper) producto del proyecto de investigación previamente registrado en el Centro de Investigación de la FMH-UNPRG. (No son considerados como artículos las editoriales, revisiones, cartas al editor, comunicaciones cortas, entre otras).
- Atender a todos los requisitos y formatos exigidos por la revista indizada elegida
- Presentar claramente como primer autor al graduando que está optando por el título respectivo.
- Si los autores son varios, los graduandos (como máximo dos) deben figurar como primeros autores.
- Evidenciar la filiación exclusiva del autor principal (graduando) a la UNPRG, indicándola únicamente de la siguiente forma: "Facultad de Medicina-Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo".

4. ACREDITACIÓN DE LA REVISTA

Para tal efecto se presentará, de modo impreso, la evidencia precisa del Scimago Journal Rank(www.scimagojr.com) para Scopus o del Science Citation Index (<http://i-science-thonisonreuters.com/m1/ublist-sciexdf>) en donde consta que la revista elegida se encuentra indizada de forma vigente y adecuada en alguna de esas bases de datos.

5. PROCESO DE REVISIÓN POR PARES EXTERNOS

En el caso de que el artículo ya haya sido publicado por alguna revista indizada, o haya sido simplemente enviado o aceptado para su publicación, se presentará toda la documentación correspondiente a las versiones del artículo enviadas a la revista, las comunicaciones recibidas, las observaciones de los revisores/editores y las respuestas dadas por el autor.

6. PUBLICACIÓN

Si el artículo ya ha sido publicado por una revista indizada, se presentará una copia impresa y una versión digital (pdf) del mismo en donde se pueda observar claramente el texto completo y las referencias de la revista. Además, se presentarán las autorizaciones o no, amplias o restrictivas, de los editores de la revista para la difusión del artículo en el Repositorio Institucional de la UNPRG.

En caso el artículo no haya sido aún publicado, se presentará, por lo menos, la evidencia de su envío a una revista indizada, así como una comunicación formal del alumno autor y de su asesor, informando acerca del estatus del proceso de publicación y acerca del momento y el modo en que el artículo podrá ser incluido en el Repositorio Institucional.